Asunción, 28 de abril de 2021

NOTA SUBUOC-DA N° 23/2020

Señor
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Referente a: LPN N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNVS" - I.D. N° 386.785.-

Teniendo en cuenta la necesidad de esta Dirección Nacional de contar con los equipos informáticos, atendiendo el estado de la infraestructura tanto fisica, como lógica, los recursos técnicos y sistemas que colaboran a la operativa de esta Dirección, y a la necesidad imperiosa de instalar mejoras y nuevas implementaciones recomendadas por la OPS en el Plan Integral De Desarrollo De Tecnología para la DNVS, tendientes a la certificación de la DNVS como Autoridad Regulatoria de referencia otorgado por la OPS y para así lograr las condiciones tecnológicas adecuadas para el cumplimiento satisfactorio de los objetivos institucionales.

Por lo expuesto, la urgencia de contar con el Código de Contratación sin necesidad de esperar el plazo de vencimiento de la última notificación, obedece a la naturaleza misma del proceso de contratación, cuyo objeto es la LPN N° 01/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DNVS" - I.D. N° 386.785.-

Surge entonces, del propio legajo que compone el proceso de contratación, que la suscripción del contrato y consecuente emisión del CC no admite demora alguna.

No obstante, se suscribe la presente Nota en carácter de declaración jurada, debido a la innegable urgencia de obtener el código de contratación, dando así cumplimiento a lo normado en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando mi expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.

Sin nada más que agregar, me despido atentamente.

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS